



**ACUERDO No. 031
(13 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Museo JUAN LORENZO LUCERO al cumplir 50 años de vida.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Máxima Distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Museo Juan Lorenzo Lucero en reconocimiento a su destacada trayectoria de 50 años al servicio de la preservación de la historia y cultura de Nariño, así como por su compromiso con la promoción de un acceso inclusivo a la cultura, la memoria histórica y el patrimonio nariñense.

ARTÍCULO SEGUNDO: Destacar el valioso legado del Museo como referente cultural y educativo de Pasto y su proyección como espacio de encuentro, aprendizaje y enriquecimiento para la comunidad, fomentando la identidad y cohesión social a través de actividades pedagógicas, talleres, exposiciones y otras iniciativas que permiten a los visitantes acercarse a la historia regional.

ARTÍCULO TERCERO: Extender un mensaje de gratitud y reconocimiento a todas las personas, benefactores, ciudadanos y aliados, que, a lo largo de cinco décadas, han contribuido con su tiempo, esfuerzo y recursos para mantener viva esta institución y consolidarla como un patrimonio cultural de los pastusos y de todos los nariñenses.

ARTÍCULO CUARTO: Entréguese el presente Acuerdo de reconocimiento, en nota de estilo y en ceremonia especial al Señor JOSE RAUL ARBELAEZ, Director General del Museo JUAN LORENZO LUCERO, patrimonio cultural del departamento de Nariño, identificada con Nit. 800.020.680-6, por ser un referente al legado histórico y cultural, que ha permitido a generaciones de nariñenses y visitantes conocer, preservar y valorar su identidad, contribuyendo así al fortalecimiento de la memoria colectiva y al desarrollo cultural de la región, proyectando el Museo como un referente cultural de impacto nacional, extensiva a los demás colaboradores del proyecto.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 031 del 13 de noviembre de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 031 del 13 de noviembre de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 6 de noviembre de 2024, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 13 de noviembre de 2024, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

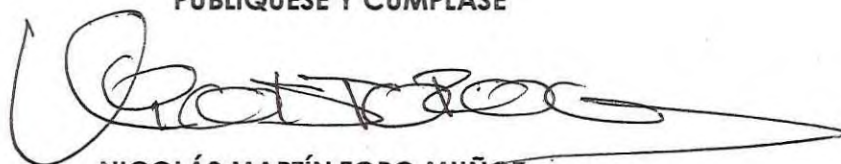
SANCIÓN AL ACUERDO No. 031 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **031 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", al Museo JUAN LORENZO LUCERO al cumplir 50 años de vida". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 031 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", al Museo JUAN LORENZO LUCERO al cumplir 50 años de vida". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiuno (21) de noviembre de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



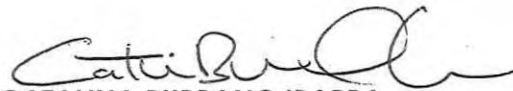
CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

CERTIFICA

Que el al **ACUERDO No. 031 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", al Museo JUAN LORENZO LUCERO al cumplir 50 años de vida", fue sancionado el Señor Alcalde de Pasto, el día diecinueve (20) de noviembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, día el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024, a las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.

NIT: 891280000-3
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -